

Hechos fueron indagados a petición del diseñador Michael Kors:

Condenan a empresarios por falsificar exclusivas carteras

En un juicio simplificado, la fiscal Giovanna Herrera acreditó la comisión de este ilícito. Deberán pagar una multa de \$21 millones de pesos.

LESLIE AYALA/C

Una multa de 500 UTM (\$21 millones) deberán pagar los empresarios Pablo Abumohor Mohor y María Soledad Asfura Kuncar, dueños de comercial Tracitah, luego de ser condenados — en juicio simplificado — por falsificar carteras de lujo, imitando las etiquetas y la marca del diseñador estadounidense Michael Kors.

Kors fue quien mandó al estudio jurídico Alessandri y Cia. para presentar la denuncia tras descubrir en 2013 que una tienda en Patronato llevaba su nombre y ofrecía, supuestamente, sus productos.

Tras varios meses de investigación, la fiscal de la zona Centro Norte, Giovanna Herrera, decidió llevar el caso a juicio oral simplificado. En su acusación ante el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago expuso que "con fecha 21 de agosto de 2013, funcionarios policiales sorprendieron en el local comercial ubicado en calle Dominica N° 262, Recoleta, utilizado por la Empresa Comercial Textil Terranova, cuyos dueños y representantes legales son los imputados ya individualizados, con diversas especies para su comercialización y venta al público".

Lo incautado en el procedimiento, según el Ministerio Público, consistió en 1.527 prendas de vestir, carteras, pañuelos, alhajas, cinturones y gorros con el etiquetado de la marca Michael Kors, además con 5.000 etiquetas, 1.420 bolsas y cajas de empaque para productos, con la misma marca ya indicada. Todas estas especies eran falsas y eran comercializadas sin contar con la autorización de los titulares de los derechos marcaríos.

La defensa de los imputados, en tanto, alegó que no existía infracción alguna y sostuvo que "Kors, el querrelante, no tiene ningún establecimiento en Chile, entonces cómo puede invocar la expresión de establecimiento, si el mismo legislador dice que la protección marcaría es para 'estable-



El propio diseñador estadounidense Michael Kors mandó a un estudio jurídico chileno para iniciar acciones penales por la utilización de su marca.

cimientos' y solo para la región donde estuviese ubicado el citado establecimiento".

Précios

En el juicio simplificado declaró un oficial de la PDI que realizó el allanamiento al local e incautaron especies. Sobre lo decomisado, expresó que no existían otros carteles más que la marca del diseñador estadounidense y puso como ejemplo que una de las prendas de vestir tenía "una etiqueta Michael Kors con el valor de \$ 290.000".

Luego de analizar la prueba rendida por la fiscal Herrera y el querrelante, la jueza de garantía Annemarie Haensgen sostuvo en su fallo que "en la especie nos encontramos frente a una marca notoria y conocida

internacionalmente en el rubro de la moda, la que se encuentra amparada por tratados internacionales e incluso normas constitucionales como el derecho a la propiedad". Asimismo, achala que tanto Abumohor como Asfura "tenían conocimiento de la ilicitud de su actuar", ya que en años anteriores habían sostenido litigios ante otras instancias por el mismo tema con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) por el uso de la marca.

Finalmente la magistrada decidió condenar a los imputados como infractores de la Ley de Propiedad Industrial a pagar cada uno 250 UTM al fisco. La defensa intentó anular el juicio, sin embargo la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso y el fallo está firme.

PRUEBA
En el proceso se estableció que las especies incautadas tenían las etiquetas falsificadas.



FAMA.— Las joyas verdaderas tienen una alta cotización en el mercado formal. De este prestigio y valoración se aprovechaba la mujer coreana.

Emulaban a la marca Tous:

Ciudadana coreana vendía joyas falsas y aseguraba que tenían un alto valor

El avalúo comercial de las falsificaciones es cercano a los seis mil millones de pesos.

M. VEGA

"Si las traigo desde China y son todas falsas". Con esas palabras, S.S.K. (54), ciudadana coreana, informó al Departamento de Extranjería de la Policía de Investigaciones (PDI) sobre el origen de las joyas que ella vendía desde la Importadora Wind, de la cual es dueña y representante legal. Desde su local, situado en la calle San Pablo, comuna de Santiago, la mujer comercializaba prendas que emulaban a las de la conocida marca española Tous. El artículo más replicado eran unos colgantes con la figura de un oso, que es el logo de la joyería.

Según la subcomisaria Sandra Liberona, jefa del Departamento de Extranjería de la policía civil, la mujer reside en el país desde hace cinco años, vive en un departamento en Las Condes y no tiene antecedentes. El proceso contra ella está aún en trámite. Espera ser citada por la justicia.

Matías Somarriva, abogado de la firma Sargent & Krahn, que representa a Tous en el país, indica que el avalúo comercial de las casi

120 mil especies falsificadas encontradas en la tienda de San Pablo al detener a la mujer representan casi 6 mil millones de pesos.

Para el abogado, la falsificación masiva de estos elementos se debe a que "las joyas de Tous son consideradas de alto valor comercial". Sobre el millonario avalúo, Somarriva dice: "Quien vende un producto de manera fraudulenta se apropia de la fama y prestigio de la marca ajena. El valor de esta claramente se descuida".

La subcomisaria Liberona indica que debido a la facultad que tienen de fiscalizar a los extranjeros que están en territorio nacional se reveló este mercado fraudulento.

Hace un mes, Investigaciones había detectado irregularidades en los papeles de los empleados extranjeros que trabajaban en la empresa de la mujer. Por esto se inició una investigación.

Liberona indica que "averiguamos no solo que había extranjeros con papeles irregulares en el sitio, sino que ellos vendían joyas con similitudes a marcas internacionales que no eran verdaderas".

NUEVO PILOT TOURING 2015

MÁS EQUIPAMIENTO. MÁS AVENTURAS.

HONDA

ENTRO DEL PRIMER AÑO
2 MANTENCIONES DE REGALO
10.000
20.000 (km)



ESPACIO PARA 8 PASAJEROS ADULTOS CÓMODOS



PORTALÓN ELÉCTRICO



PANTALLA I-MID DE 8" Y CÁMARA DE RETROCESO



4 ANCLAJES ISOFIX PARA SILLA DE NIÑOS

MÁS INFORMACIÓN EN HONDA.CL